

J. C. de
Uru. Guor.

División general de
Instrucción pública.

Negociato 2º

Habiendo manifestado Don
Xavier de Quinto que tenien-
do que ausentarse inmediata-
mente de esta Corte, no le era
posible presidir el Tribunal de
opinioncs á la Catedra de
Filosofía y su historia de la
Universidad de Sevilla; esta Di-
vision general, atendiendo á los
conocimientos que á V. E. distin-
guen, ha creido conveniente
nombrarle para dicho cargo, de-
biendo participarle que los su-
tos que componen dicho Tribu-
nal, son: Don Pedro Laban

y Laroya, Don Carlos Ma-
ria Coronado, Don José Lo-
pez Uribe, Don Francisco de
Cárdenas, Don Pedro Felipe
Moulan y Don José Ma-
ría Puy y Meridia, qui-
nes deberán ponerse de acuer-
do con V. E. para señalar los
días en que hayan de celebra-
se los ejercicios de dichas posi-
ciones. Al propio tiempo para
á mano de V. E. los expedien-
tes de los sujetos que desean
tomar parte en el concurso.

D. N. S.

[Handwritten signature]

quarto a V. B. mucho ama.

Madrid 22 de Abril de 1854.

Al Subdirector.

José de la Pezuela

[Handwritten flourish]

Señor Don Miguel Gelpi, Consejero de Instrucción Pública.


División general de
Instrucción pública.

Expediente 2.º

Habiendo manifes-
tado Don Javier de
Quinto que con motivo de
temerse que ausentarse de esta
Corte, no le será posible
presidir el Tribunal de
oponencias a la Catedra
de Filosofía y su Historia
de la Universidad de Se-
villa; esta División ge-
neral ha nombrado para
dicho cargo a Don Mi-
guel Gelsanquer, indivi-
duo del Real Consejo de
Instrucción pública. Lo
que participo a V. para
su conocimiento y efecto.

oportuno. Nos guardo
a V. mucho amor. Ma
drid 23. de Abril de 1854

El Subdirector.

Tiro de la Breva


Don Don Jose Maria Poy y Concha

Dios que a V. S. que a fin de
poner a instalar el tri-
bunal de oposiciones a la
cátedra de filosofía y su
historia vacante en la
Universidad de Sevilla,
de que V. S. ha de formar
parte, tenga la bondad
de concurrir en el Sines
proximo & del actual y
para de la una de la tar-
de, al local de rinquedo
en la Universidad de es-
ta Corte para celebrar
los ejercicios de oposicion.
Dios que a V. S. m. p. d.
Madrid 3 de Mayo de
1851. El Presidente

Ignacio Wolfgang

D. Juan M.º Ruiz y Heredia.

Instrucción pública.
Negociado 2.^o

Intercede la Reina (y D. J.)
de la consulta que V. E. ha
elevado con fecha 6 del
corriente, acerca de la ad-
mision al concurso de al-
gunos de los que se han
presentado como opositores
á la cátedra de Filosofía
y su historia de la Univer-
sidad de Sevilla; y en vista
de los respectivos expedientes,
ha tenido á bien resolver:
Primero. Que Don Tomás
Rodríguez Sutille no tiene
derecho á tomar parte en
dichas oposiciones por care-
cer del título de Licenciado
en filosofía. Segundo: que

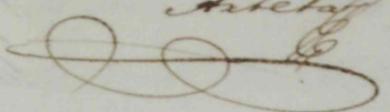
en consideracion al informe favorable de ese Tribunal, y, habiendo recibido ya el grado de Licenciado en la Seccion de Ciencias Físico-Matemáticas, se admite al concurso a Don Francisco de Gal, Romero, y, tercero: que conforme a lo resuelto en Real orden de 6 del corriente respecto de las oposiciones a varias Cátedras de Jurisprudencia, Teología y Medicina, se verifiquen los actos del concurso que el Sr. preside y, que ese Tribunal no eleva la propuesta de los opositores que

considerarse dignos, hasta
pasados ocho dias, despues
de concluidas las operaciones,
a fin de que durante ese
tiempo y, el de las operacio-
nes, puedan habilitarse
con el título de Ayudante
de primera clase en la
Sección correspondiente, los
operarios que no tengan
ese requisito. De Real
orden lo digo a V. para
los efectos oportunos, de
voluntad de los expedientes
de los que puedan tomar
parte en dichas opera-
ciones.

Dios.

guarde a V. muchos
años. Madrid 7 de
Mayo de 1884.



Ateraf


Señor Don Miguel Gollaquer, Presidente del
Tribunal de oposiciones a la cátedra de filosofía y
su historia de la Universidad de Sevilla.

Don Juan

Al Don Ramon Duran
de Croy, Comodoro de la
Armada Real Española

Don Juan Duran
Comodoro de la Armada Real Española

esta fecha lo que sigue:
Yo, Don Juan Duran, Comodoro de la Armada Real Española, por
parte de Miguel de la Cruz
que me lo ha permitido
continuar con la presiden-
cia del Tribunal de Comercio
y de la Real Audiencia de
Barcelona, en virtud de la
Real Cedula de 17 de Mayo
de 1789, y en consecuencia
de esta Corte, la
Doy a la vista de los
señores señores de la Real Audiencia de Barcelona a 26 de Mayo de 1789.

Don Juan Duran
Comodoro de la Armada Real Española

Compañía de las Indias
Lo que traslado a P. B.
a fin de que se sirva po-
nerlo en conocimiento de



la Junta del Tribunal
Doy fe a P. B. en
esta ciudad de Madrid a 26 de
Mayo de 1881.

El Director general.

Antonio Gil
en su nombre



Dr. D. Miguel de la Cruz

Tribunal de oposiciones a la cátedra de filosofía y su historia vacante en la Universidad de Sevilla.

El sábado 31 del actual a las ocho de la noche practicará el segundo ejercicio de lección oral D. Fran.^{co} de Sales Romero haciendo objeciones D. Jon Contero y Ramirez.

El lunes 2 de Junio a la misma hora disertará D. Jon Contero y Ramirez respondiendo a las objeciones de D. Fran.^{co} de Sales Romero. Ambos ejecutantes se presentarán con sus rúbricas de anticipación para tomar punto de partida y previene el Reglamento.

Amigo Rey:

Estando citados para hoy a las 12 $\frac{1}{2}$,
y no pudiendo señalarse puntos hasta
las 2 $\frac{1}{2}$, porque hasta esta última hora
no saldrán los opositores q. hay encerrados,
creo excusado asistir a la reunión del
tribunal, pues no podría esperar hasta
las 2 $\frac{1}{2}$ teniendo cátedra a las 3. — Ad-
finitos van cuatro temas, por si los
cree V. buenos p. lo que quedamos
en la última reunión.

Adelante V. pronto la gra-
mática y la dialéctica, porque el
tiempo apremia, y Adios.

J. Proure

21 mayo.

J. Proure V. que se acuerde cele-
brar los ejercicios a las 8 de la no-
che, que es la hora que menos molesta
y nos deja el día libre.

Sesion del dia —

Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una r. orden nombrando ^{Presidente de este tribunal} al Excmo. Sr. D. Jo. Ramon Duran y Corp. p.^o no poder asistir a los ejercicios Sr. Miguel Golfanquet.

Se dio principio a los ejercicios el Sr. leyo su disertacion sobre la "teoria de las facultades del alma". Jo. Jose Ventero empleando en este acto cuarenta y cinco

De la influencia del Platonismo en
las Escuelas filosóficas posteriores, y especial-
mente en la filosofía cristiana.

+ Historia y juicio crítico del idealismo
platonico, y del idealismo segun las doctrinas
de Kant, Fichte y Hegel.

Carácter de la filosofía cartesiana,
e influencia que tuvo en la doctrina de las
escuelas filosóficas posteriores.

Influencia de las Escuelas religiosa
y sensualista de Francia en el eclectismo
moderno.

Como resuelve el eclecticismo los pro-
blemas fundamentales de la filosofía —
sus controversias con la escuela mística
y la sensualista.

El vocal Sr.

José M. C. Rey



De M^a Diaz

Entufo 50

Meluis 12 - 29'39

Mitica - 8'87

Armas 7 - 9'94

Liberia 21 - 12'58

Importo 6'1'78

Recabidas 50'00

11'78

PARA CONCEJALES

DISTRITO 3.º

Manuel Baena Díaz.

- 1.^a Exposicion historico critica de las doctrinas nominalistas y nominalistas de la edad media
- 2.^a Origen y juicio critico del idealismo
- 3.^a Influencia del sensualismo moderno en las doctrinas morales, sociales y politicas
- 4.^a Caracter y precedentes historicos del utilitarismo moderno
- 5.^a Exposicion y juicio acerca del utilitarismo
- 6.^a Teoria de las facultades del alma.

Exposición crítica de los principios
fundamentales del panteísmo - Origen
y vicisitudes de este sistema desde la
antigüedad hasta nuestros días.

Exposición del eclecticismo - como
resuelve esta escuela los problemas fun-
damentales de la filosofía - sus controver-
sias con la escuela mística y la mate-
rialista.

Teoría filosófica de la propiedad
Diferentes sistemas inventados acerca de ella

Theísmo, y Pantheísmo moral ó espiritualista mo-
derno. Son conciliables? - Comparacion de este Pantheísmo
con el de Espinosa: id. con la doctrina de Malbranche.

Sistemas principales ó radicales de Filosofía: sus
nombres y exacta definición.

Épocas en que se divide la his-
toria de la filosofía: caracter es-
pecial de cada una de ellas

Como hace Kant la deducción de los concep-
tos puros del entendim.^{to}?